



Buenos Aires, 30 de junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 536 /2014

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. José Sáez Capel, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Sáez Capel, en su carácter de Consejero solicita viáticos para concurrir a la "Jornada de Planificación Estratégica. Experiencias Provinciales", a realizarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del 26 al 28 de junio del año en curso.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva las presentes peticiones, mediante Dictamen Pres. N° 40/2014 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 32/2014 otorgar al Dr. José Sáez Capel la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3500) en concepto de viáticos y Pesos Cinco Mil (\$5000) destinados a pasajes para concurrir a la "Jornada de Planificación Estratégica. Experiencias Provinciales", a realizarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del 26 al 28 de junio del año en curso.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar al Dr. José Sáez Capel la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3500) en concepto de viáticos y Pesos Cinco Mil (\$5000) destinados a pasajes para concurrir a la "Jornada de Planificación Estratégica. Experiencias Provinciales", a realizarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del 26 al 28 de junio del año en curso.

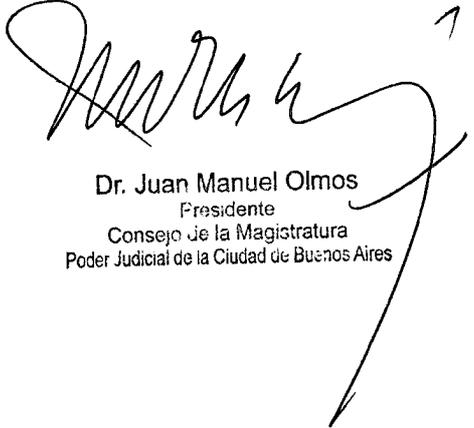

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 536 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires